

ACTA SESION CONSTITUTIVA AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ATEZ

Asisten

Ezekiel Martin Muxika
Iban Baztan Ibáñez
Jose Ángel Azpiroz Erviti
Jose Miguel López Lista
Andoni Elizondo Ezcurra

Secretario/Secretaria

D. Alberto Fernández Ejea

En la localidad de Erice en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 14:00 horas del día 13 de junio de dos mil quince, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de candidatos

electos en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto, y celebradas el pasado día 24 de mayo.

Es objeto de la presente reunión la celebración de sesión constitutiva de la Corporación y la elección de Alcalde, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG, en adelante), y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF, en adelante).

Abierta la sesión, se procede por el Secretario a informar a los reunidos de la normativa que regula la celebración de esta sesión constitutiva y de la elección de Alcalde, así como de los requisitos necesarios para la adquisición de la condición de Concejal y para la toma de posesión del cargo. Asimismo, da cuenta del acta de proclamación de candidatos electos emitida, por la Junta Electoral de Zona de Pamplona

FORMACION DE LA MESA DE EDAD

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 195.2 de la LOREG y 37.2 del ROF, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, que resultan ser, respectivamente, D José Miguel López Lista, que actúa como Presidente, y D. Andoni Elizondo Ezcurra, que actúa como Vocal; actuando como Secretario el que lo es de la Corporación D. Alberto Fernández Ejea

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales presentadas y las acreditaciones de la personalidad de los electos, encontrándolas conformes. Pide que conste en acta Don Jose Miguel que se le entregue una copia de la credencial a cada concejal.

Asimismo, El Secretario comprueba que la totalidad de los electos presentes han formulado ante la Secretaría del Ayuntamiento la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales, todo ello de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Seguidamente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG y conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los candidatos electos proceden, individualmente, a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

Don Ezekiel Martín Muxika, Don Iban Baztan Ibáñez y Don Jose Ángel Azpiroz Erviti utilizan la siguiente fórmula:

Don Ezekiel: Legearen aginduz bai
Don Jose Angel: Legearen aginduz bai
Don Iban: Legeak horrela agintzen duelakoz

Don Jose Miguel López Lista y Don Andoni Elizondo Ezcurra utilizan la fórmula “Si juro”

Realizados los trámites anteriores todos los electos presentes toman formalmente posesión de su cargo de Concejal o Concejala, tras lo cual, comprobado que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, la Mesa, a través de su Presidente, declara constituida la Corporación municipal.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la LOREG. Comenta que pueden ser candidatos a ser investidos Alcalde la totalidad de los concejales por ser lista abierta.

Seguidamente, dice el Sr. Secretario que se postula como candidato a la Alcaldía, Don Ezekiel Martín Muxika

A continuación se somete a votación y es proclamado Alcalde por Mayoría Absoluta Don Ezekiel Martín Muxika (Vota a favor Don Ezekiel Martin Muxika , Don Jose Ángel Azpiroz Erviti ,Don Iban Baztan Ibáñez ,vota en contra Don Jose Miguel Lopez Lista y Don Andoni Elizondo Ezcurra)

Recibe tres votos a favor por lo que es proclamado Alcalde Electo Don Ezekiel Martin Muxika .A continuación se dirige al Público asistente a quienes les dedica las siguientes palabras.

Primero Don Ezekiel presta juramento arriba reseñado de la siguiente forma:
Legearen aginduz bai

El alcalde saliente Don Francisco Javier Nuin Ibero quiere decir dos cosas ,muestra su agradecimiento a todos los vecinos y vecinas del Valle, y a todas las personas que relación a la labor que hemos realizado, todos los que hemos llevado a cabo el trabajo esta legislatura pasada han colaborado y apoyado para poder hacer el trabajo lo mejor posible.

En segundo lugar quiere animaros tanto a los que están en el grupo de EH Bildu tanto a los que están en el grupo de Hemengoak a que cuando tengáis que tomar decisiones partáis de un punto común y ese punto común es que podéis hacer entre todos por el valle (que este sea el punto de partida durante cualquier toma de decisión y si lo llevais a cabo gustará mucho al valle)

A continuación Don Francisco Javier Nuin Ibero le hace entrega de la vara de mando a Don Ezekiel Martin Muxika

Don Ezekiel se dirige al público, se reproduce a continuación su discurso que tiene el siguiente contenido.

Atezko alkate gisa erranen ditudan lehenengo hitzak euskeraz izan daitezela nahi dut. Euskara da Euskal Herriko identitatearen ikurrik nagusiena. Kohesiorako eta integratzailearen tresna izateaz gain, gure kulturaren oinarritzeko elementua da. Gure ondarea da; euskaldunena, baita jaso ezin izan zutenena, ezintasunean galdu dutenena eta hemen biziko direnena.

Decía en euskera que las primeras palabras que decía como alcalde querían que fueran en euskera. El euskera símbolo de identidad, símbolo de nuestra cultura. Y creemos que son, nuestra cultura, el cariño por este valle, por sus costumbres, sus tradiciones, elementos que son comunes a todos los habitantes de Atez. Y partiendo desde las cosas que nos unen, queremos ser un Ayuntamiento integrador, que apueste por el valle y por todas las personas que lo habitan, las nacidas aquí y las que lo eligieron para vivir.

Estamos abiertos a todas aquellas propuestas e iniciativas que vayan encaminadas a fomentar un desarrollo local de calidad y sostenible, y dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los vecinos y vecinas, y siempre con el compromiso de

transparencia en todo momento.

Para finalizar queremos mostrar nuestro agradecimiento a quienes nos han respaldado con su voto para representarles, pero también a quienes, habiendo elegido otra opción, quieren lo mejor para nuestro valle.

Eskerrik asko.

Pide la palabra Don Jose Miguel López Lista, para exponer que realizará una oposición como la ha venido haciendo hasta ahora en estos últimos cuatro años, tanto para los que nos han elegido como para los que no.

Dice Don Jose Miguel que se tenía que haber traído aquí el balance económico.

El alcalde saliente le entrega al nuevo, Don Ezekiel copia del acta de arqueo preparada al efecto y de conformidad con lo preceptuado en la ley, con las existencias dinerarias.

Dice don Jose Miguel porque no se trae, le contesta el Sr. Secretario que está encima de la Mesa en la caja negra se hace entrega.

Siendo las 14:15 el Alcalde da por finalizada la sesión.